

JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO



BOLETÍN INFORMATIVO Curso 2018-2019



Consejería de Educación
y Universidades

Dirección Territorial de Educación
de Santa Cruz de Tenerife

38003276 IES José María Pérez Pulido



Erasmus+



ÍNDICE

Datos del Centro	2
Presentación (Carta del Equipo Directivo)	3
Carta presentación del AMPA del centro "Valle de Aridane"	4
El Proyecto Educativo (PE), El Proyecto de Gestión (PG) y la Programación General Anual (PGA)	5
Carta Erasmus	5
Distrito Escolar	5
Enseñanzas que se imparten	5
Medidas de Atención a la Diversidad	5
Transporte Escolar	6
Gratuidad Libros de Texto	6
Actividades Extraescolares y/o Complementarias	6
Días no Lectivos	6
Horario de Sesiones de Clase	7
Centro Cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE)	7
Calendario Escolar (Incluye las reuniones con familia y de equipos educativos)	8
Horario de Secretaría	9
Equipo de Atención Equipo Directivo, Orientadora y Profesora de PT	9
Relación de tutores/as y hora de Atención a Familias	9
Criterios de Calificación, Promoción y Titulación	10
Porcentaje de Pérdida de Evaluación Continua	11
Redes, Planes y Proyectos	11
Plan de Emergencia	12
La Web del Centro	12
La Comunicación con las Familias	13
Protocolo para sugerencias y quejas	13
Extracto de las normas de organización y funcionamiento (NOF)	14
Derecho y deberes de las familias	15
Plano de situación de las instalaciones	16

DATOS DEL CENTRO
Dirección: c/ Retamar, nº20
Código Postal: 38760 Los Llanos de Aridane
Teléfonos: 922461100, 922401907 FAX: 922461104
Correo electrónico: 38003276@gobiernodecanarias.org
Página web: www.perezpulido.org
Número de Profesores/as: 77
Número de Alumnos/as: 791
Número de Grupos: 40

El Instituto, a través de su Proyecto Educativo y en conformidad con las exigencias del sistema de calidad implantado, asume el compromiso con la mejora continua y establece, como su misión fundamental, la de "Impartir educación y enseñanzas centradas en el desarrollo integral de las personas, en el rendimiento académico y en la empleabilidad", promoviendo valores de respeto a las personas y a la diversidad; compromiso con la innovación y la mejora; laboriosidad y esfuerzo; impulso de las competencias profesionales; responsabilidad social y espíritu crítico en los procesos de autoevaluación.

Estos valores se promueven para conseguir el alineamiento de las conductas de las personas con las metas del Centro, que son:

- a) Ser un Centro de referencia por sus excelentes resultados académicos.
- b) Potenciar el hábito de estudio, la lectura, el razonamiento lógico, el dominio de otras lenguas y el uso de las nuevas tecnologías, así como la investigación, el desarrollo y la innovación.
- c) Tener un nivel de éxito alto en la integración socio-laboral de los/as alumnos/as.
- d) Preparar al alumnado para ser buenos ciudadanos, comprometidos con la comunidad y con los valores propios de la convivencia democrática y el aprecio por la diversidad.
- e) Conseguir una infraestructura cuidada y un ambiente de trabajo que favorezca el rendimiento y la convivencia.
- f) Mantener un alto nivel de comunicación eficaz e implicación de toda la comunidad educativa para apoyar la misión y la visión del Centro.

Con la intención de conseguir las metas trazadas, el centro está inmerso en distintas acciones que, conjuntamente, ayudarán a alcanzarlas.

Este es el decimotercer curso que el centro desarrolla el proyecto AICLE (Secciones Bilingües), en el que participan varios departamentos, dirigidos al alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º ESO, coordinados por un profesor que participa en el proyecto. Se trata, que en estas materias, parte de sus contenidos se realicen en lengua inglesa, con el objetivo de ampliar las competencias lingüística en una segunda lengua.

Desde el curso Escolar 2007-2008, el Centro ha iniciado un proceso para la implantación de un sistema de gestión de calidad, que ha supuesto la obtención de varias certificaciones dentro del proyecto de Centros Integrados de Formación Profesional, promovido por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, convertido desde el curso 2011/2012 en la Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (ACEMEC).

En la actualidad posee la ISO 9001:2015, certificado por la Empresa Bureau Veritas. Se trata de una norma europea que acredita al Centro como garante de unos criterios de calidad orientados a mejorar la formación de las enseñanzas que en él se imparten: Enseñanza Reglada ESO, Bachillerato y Formación Profesional; así como, los procesos administrativos y organizativos del mismo.

Entre todas las ventajas y beneficios que la gestión por procesos aporta, destaca principalmente la identificación de los procesos clave y así ayuda a poner los recursos allí donde es más conveniente y permite al centro entender mejor cuáles son sus actividades básicas, para quién las hace y cómo las hace, todo ello en beneficio del alumnado.

La gestión de la comunicación es uno de los pilares básicos en la organización del Instituto, por ello internamente se cuenta con una intranet con servidor propio. La gestión docente se realiza con el programa de la propia consejería EKADE y el de gestión interna SC3++, por medio de la PDA's y en la web www.perezpulido.org, que pretende ser la ventana por donde damos a conocer nuestro Proyecto Educativo. El aplicativo Tokapp School es la herramienta que se usa para la comunicación del centro con las familias.

En el curso 2013/2014 el centro obtuvo la carta Erasmus+. Desde entonces se han iniciado las movilidades en alguna de sus modalidades, en las que participa el alumnado y profesorado.

Asimismo el centro está cofinanciado por Fondos Sociales Europeos (FSE) en varias de las enseñanzas que se imparten, que se especifican más adelante.

Por último, pero no menos importante, señalar el compromiso adquirido en cursos anteriores en pro de la mejora de la convivencia como objetivo prioritario; la mejora del rendimiento académico, reducción del absentismo escolar, fomentar el hábito de la lectura y de su uso como fuente de esparcimiento, pues constituye un modelo de primer orden para el alumnado, sin olvidar la educación en valores.

El Equipo Directivo

Queridos padres y madres:

Desde la Asociación de Padres y Madres de Alumnos/as (AMPA) Valle de Aridane les damos la bienvenida al nuevo curso escolar 2018-2019 y les informamos de las iniciativas y actividades en las que participamos.

¿Qué es la AMPA?

La AMPA agrupa a los padres, madres o tutores legales del alumnado matriculado en nuestro centro para la consecución de determinados fines y objetivos. No somos una empresa que organiza actividades extraescolares, sino un grupo de padres que, dentro de sus posibilidades y desinteresadamente, queremos participar en la educación de nuestros hijos/as con la ilusión de trabajar en la defensa y mejora de la calidad de la enseñanza pública. Nuestra AMPA está formada por la Junta Directiva y por los Socios.

La Junta Directiva de la AMPA aporta iniciativas al Centro y transmite las inquietudes de los padres y madres al equipo directivo del mismo. Además, la AMPA sirve de vínculo entre los padres y madres y sus representantes en el Consejo Escolar, con el objeto de trasladar aquellas cuestiones de interés que vayan surgiendo a lo largo del curso.

La asociación ha colaborado en años anteriores en diversos viajes culturales, en el acto de entrega de orlas a aquel alumnado que finaliza los estudios en el Centro, ayuda a alumnado necesitado en la adquisición de material escolar, en la realización de actividades extraescolares y complementarias, compra de diverso material para uso común de todo el alumnado del Centro, etc.

Queremos recalcar nuestro interés para que todos y todas nosotros y nosotras, los padres y madres del alumnado, nos involucremos un poco más en la educación de nuestros hijos e hijas, y mostremos una actitud activa, nunca pasiva, ante lo que suceda en el Centro. Posibilidades tales como la canalización de opiniones, el asesoramiento a los Padres y Madres, la proposición de actividades, y un largo etcétera de ámbitos de actuación que ofrece el AMPA, van a afectar a la educación y formación de nuestros hijos e hijas. Este es el motivo fundamental por el cual pensamos que todos los Padres y Madres deberían asociarse.

Queremos aprovechar para comunicarles que en el presente curso tenemos previsto impartir algunas charlas y talleres para padres y madres de diversa índole, así como intercambio de libros de lectura de segunda mano, organizar y patrocinar actividades en familia, fuera de horario lectivo, informar y asesorar a las madres y los padres de las actividades y todo aquello que concierne en la educación de su hijo/a, canalizar las inquietudes de las familias, etc.

Para contactar con nosotros en relación a cualquier otro asunto de su interés, pueden hacerlo a través de la página WEB del Centro (www.perezpulido.org) o llamando directamente al Centro (Vicedirección)

"La enseñanza es el futuro de nuestros hijos e hijas."

¡Participa! ¡Es tarea de todos/as!

Atentamente, la Junta Directiva de la AMPA Valle de Aridane

PROYECTO EDUCATIVO (PE), EL PROYECTO DE GESTIÓN (PG) y LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA)

El Proyecto Educativo (PE) es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. En él se incluyen las medidas para promover valores de igualdad, interculturalidad, prevención y resolución pacífica de conflictos erradicando la violencia de las aulas. Asimismo, tiene por finalidad plasmar de forma coherente la actividad educativa adoptada después de un análisis de la propia realidad y del contexto socioeconómico y cultural donde este centro desarrolla su acción formativa. Su objetivo es, pues, dotar de coherencia y personalidad propia a nuestra comunidad escolar, expresando la opción educacional asumida por los distintos sectores, e identificando los valores y objetivos básicos a cuyo logro estarán vinculadas las actividades del centro, plasmados en su ideario.

El proyecto de gestión (PG) recoge la ordenación y utilización de los recursos tanto materiales como humanos de los centros docentes públicos. Será elaborado por el equipo directivo y aprobado por el Consejo Escolar.

La programación general anual (PGA) es el documento institucional de planificación académica que los centros elaborarán al comienzo de cada curso escolar, para concretar las actuaciones derivadas del proyecto educativo. Recoge los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, las programaciones didácticas, que contienen los planes de recuperación, y todos los planes de actuación acordados para el curso.

Estos documentos, entre otros, se encuentran este curso en revisión y están a disposición de toda la comunidad educativa en la Web del Centro.

CARTA ERASMUS+ (2014-2020)

El Centro posee la carta Erasmus+ que tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de grado superior, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado, así como a las instituciones que imparten este tipo de formación.

Se puede realizar movilidad de estudiantes para estudios y para prácticas, movilidad de personal para docencia y para la formación, entre otros.

DISTRITO ESCOLAR:

Los Centros incluidos en el Distrito son: CEIP Mayantigo, CEIP La Laguna, CEIP M^a Milagros Acosta García, CEIP Las Manchas y CEIP Todoque, así como, los centros de infantil que pertenece a cada uno de los CEIP.

ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

ESO: 1º, 2º, 3º, 4º y Concreción Curricular para el Tránsito a la Vida Adulta.

CICLOS FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA: 1º y 2º CFFPB Peluquería y Estética (LOMCE)

2º CFFPB Servicios Administrativos (LOMCE)

BACHILLERATO: 1º y 2º Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, 1º y 2º Modalidad de Ciencias

CICLOS GRADO MEDIO: 1º y 2º Electromecánica de Vehículos

1º y 2º Gestión Administrativa

1º y 2º Actividades Comerciales

1º y 2º Sistemas Microinformáticos y Redes

CICLOS GRADO SUPERIOR: 1º y 2º Administración y Finanzas

1º y 2º Administración de Sistemas Informáticos en Red

2º Proyectos de Edificación

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Concreción Curricular para el Tránsito a la Vida Adulta.
- Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica.
- Programa de mejora de la convivencia. (PROMEKO)
- Programa de Mejora de Aprendizaje y Rendimiento (PMAR).
- POST-PMAR (Programa de Atención Específica por Ámbitos, 4º ESO).
- Atención Individualizada por profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- Otras medidas de Atención a la Diversidad: Apoyo en el aula en docencia compartida.

TRANSPORTE ESCOLAR:

El transporte para los Institutos del municipio tiene carácter de distrito único para una mayor optimización del servicio. Tienen derecho a transporte escolar todos los/as alumnos/as matriculados/as en la ESO y CFFPB si cumplen con el requisito de vivir a más de 2 km. para el alumnado de 1º y 2º. Si por el contrario están matriculados en 3º ó 4º, tendrán que vivir a más de 5 Kilómetros. Para completar la capacidad en los vehículos contratados, si fuera el caso, se intentará incluir el resto del alumnado de la ESO que no cumple con las exigencias anteriores.

Por otro lado, al alumnado de Bachillerato o Ciclos Formativos, a los que la Consejería de Educación y Universidades no les preste este servicio, podrá solicitarlo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma, quién bonificará el mismo a los que cumplan los requisitos establecidos por la mencionada corporación insular.

GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO

El plazo de solicitud es el mes de junio para la ESO y CFFPB; y el mes de octubre para Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio y superior.

- Por un lado la Consejería de Educación, por medio de los Centros Escolares, continúa con la acción denominada "Uso gratuito de libros de Texto y material didáctico" para el alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO y Formación Profesional Básica. La selección de los beneficiarios se realizará dependiendo de los ingresos de la unidad familiar, favoreciendo a las rentas más bajas.
- Por último también la Consejería de Educación, por medio de los Centros Escolares, continúa con la acción denominada "Ayuda Uso gratuito de libros de Texto y material didáctico" para el alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior. La selección de los beneficiarios se realizará dependiendo de los ingresos de la unidad familiar, favoreciendo a las rentas más bajas.
- Por otro, el AMPA del centro, colabora con el préstamo en algunos casos especiales. Aquellas familias que, finalizado el curso, deseen donar los libros no subvencionados, para su reutilización en cursos sucesivos, los podrán entregar al propio AMPA.

Todos los libros deberán devolverse finalizado el curso escolar en perfecto estado; en caso contrario, se tendrá que aportar en coste de aquellos defectuosos o no devueltos.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y/O COMPLEMENTARIAS

(Para la realización de cualquier Actividad fuera del Centro debe cumplimentarse la correspondiente autorización por parte del padre/madre o tutor/a legal del alumno/a)

- 5 al 11 de septiembre 2018: "Jornadas de Acogida al profesorado"
- 12 al 14 de septiembre 2017: "Jornadas de Acogida al alumnado"
- Desde el 8 de octubre al 11 de noviembre de 2018 "Apple day"
- 23 de noviembre 2018 celebraremos el "Día Internacional contra la violencia de Género"
- 30 de enero 2019: "Día escolar de la no violencia y la paz"
- Desde el 18 al 23 de marzo 2019: Semana Blanca.
- Abril 2019: Siam Park
- 23 de abril 2019: "Día del libro"
- Mayo 2019: "Día de Canarias"
- Junio 2018: "Día del graduado"
- Durante todo el curso: Proyecto de Senderismo para todo el alumnado.
- Durante todo el curso: los alumnos del Aula Enclave visitarán Baltavida.
- Resto de actividades extraescolares y complementarias programadas por los diferentes Departamentos y recogidas en la Programación General Anual (PGA).
- Se realizarán varios viajes, dentro de la Comunidad Autónoma, resto del territorio Nacional y al Extranjero.

A estas actividades se insta a la participación de toda la Comunidad Escolar, especialmente la de los padres, madres y/o tutores.

DÍAS NO LECTIVOS

- 12 de octubre de 2018: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre de 2018: Todos los Santos.
- 6 de diciembre de 2018: Día de la Constitución.
- 7 de diciembre de 2018: Día del Enseñante y del Estudiante.
- Navidad: del 24 de diciembre de 2018 al 7 de enero de 2019, ambos inclusive.
- Carnaval: del 4 al 8 de marzo de 2019, ambos inclusive.
- Semana Santa: del 15 al 19 de abril de 2019, ambos inclusive.
- 1 de mayo de 2019: Día del Trabajador.
- 30 de mayo de 2019: Día de Canarias.

HORARIO DE LAS SESIONES DE CLASE

Las sesiones de clase son de 8:00 a 14:00 el turno de mañana y de 14:00 a 20:00 el turno de tarde, salvo los martes que será de 8:00 a 13:30 y de 14:30 a 20:00, respectivamente.

CENTRO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) 2014-2020

Este centro participa en el desarrollo de actuaciones cofinanciadas por el FSE, cuyos objetivos Generales son:

- Promover unos niveles elevados de empleo y de calidad del empleo.
- Mejorar el acceso al mercado laboral. Fomentar la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores.
- Facilitar a los trabajadores su adaptación al cambio industrial y a los cambios de los sistemas de producción necesarios para garantizar un desarrollo sostenible.
- Propiciar un elevado nivel de educación y formación para todos.
- Apoyar la transición de la educación al empleo entre los jóvenes.
- Luchar contra la pobreza.
- Auspiciar la inclusión social.
- Fomentar la igualdad de género, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.
- Contribuir a dar respuesta a las prioridades de la UE en materia de mejora de la cohesión económica, social y territorial.

Son cuatro los Programas Operativos que se desarrollan en este centro:

Nuevos Itinerarios ESO

Esta actuación está enmarcada en el Eje prioritario 3 y englobadas en el Objetivo temático 10 "Invertir en educación, formación y formación profesional" para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente. Concretamente, este Programa Operativo responde a la siguiente caracterización:

Prioridad de inversión: 10.1. Reducción y prevención del abandono escolar temprano

Objetivo específico: 10.1.1. Reducir el número de alumnas y alumnos que abandonan tempranamente el sistema

Actuación: 10.1.1.2. Anticipación y nuevos itinerarios en 3º y 4º de la ESO

Operaciones: Materias que están cofinanciadas,

3.º de ESO: Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas (SAA), Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (MMZ)

4.º de ESO: Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas (SAA), Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (MMZ), Biología y Geología (BIG), Física y Química (FYQ), Economía (ECO), Latín (LAT), Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional (CPF), Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (IVY), Tecnología (TEE)

Programa Operativo Plurirregional para la implantación de la FPB de Empleo, Formación y Educación

La Consejería de Educación y Universidades, mediante convenios de colaboración, dispone de una serie de ayudas para cofinanciar por el Fondo Social Europeo la acción correspondiente a la implantación de la Formación Profesional Básica de la Comunidad Canaria. Esta acción quedaría incluida dentro del eje prioritario 3.

Los estudios cofinanciados tienen como finalidad principal facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo profesional y personal. Estos ciclos de Formación Profesional Básica garantizarán la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente así como la formación necesaria para obtener al menos dos cualificaciones de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales a que se refiere el , de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Dentro de este Programa se está a la espera de conocer que grupos están cofinanciados.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil (IEJ)

Está vinculado al desarrollo de la "Iniciativa de Empleo Juvenil". Esta iniciativa representa uno de los instrumentos financieros destinados al cumplimiento de la Recomendación sobre la Garantía Juvenil, acordada por el Consejo de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea. Esta recomendación supone la obligación de implantar, de una forma gradual, los sistemas de Garantía Juvenil que aseguren que jóvenes ni-ni mayores de 16 y menores de 30 años, estén o no registrados en los servicios públicos de empleo, reciban una oferta de empleo de buena calidad, o de educación continua, o de formación como aprendices o un período de prácticas, en un plazo de cuatro meses desde que abandonaron la educación formal o se quedaron sin empleo.

Con este programa de segunda oportunidad se pretende conseguir el objetivo de ofrecer a los jóvenes que hayan o abandonado prematuramente los estudios o a aquellos con un nivel de formación bajo, vías para incorporarse a la educación y la formación a través de programas que respondan a sus necesidades específicas y que les permitan conseguir una cualificación que aún no poseen.

Dentro de este Programa se está a la espera de conocer que grupos están cofinanciados.

El Programa Operativo Regional Canarias 2014-2020 (POR)

Canarias presenta una tasa bruta de población que se gradúa como profesionales de grado superior inferior a la tasa de España, a la vez que presenta tasas superiores de abandono escolar temprano de la población, es por ello que resulta prioritario llevar a cabo actuaciones que beneficien al alumnado que curse estudios de Formación Profesional. Las operaciones incluidas en este tema prioritario tienen por finalidad adaptar la oferta formativa a las necesidades reales del mercado laboral canario, así como a los cambios económicos y tecnológicos para facilitar el acceso y el mantenimiento en el empleo.

Con esta planificación se pretende adaptar y ajustar la formación profesional a los requisitos y necesidades del mercado de trabajo mediante la oferta de enseñanzas en profesiones que conduzcan a un empleo con especial atención a su ajuste al mercado laboral. Este planteamiento procura vislumbrar lo que será el futuro de la actividad económica a medio y largo plazo, haciendo hincapié paralelamente en la calidad, la innovación y la investigación pero sin olvidar los intereses personales de los ciudadanos.

Dentro de este Programa se está a la espera de conocer qué grupos están cofinanciados.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE SECRETARÍA

- Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, reservando la hora del recreo para el alumnado
- Día de Pago a Proveedores: miércoles de 8:30 a 9:50 y de 11:15 a 13:05
- 00 horas

HORARIOS DE ATENCIÓN A FAMILIAS Y ALUMNADO DEL EQUIPO DIRECTIVO

Cargo		Día	Hora
Director		Martes	8:50 a 13:30
Vicedirector		Jueves	11:15 a 14:00
Jefes de estudios	Mañana	Lunes	11:15 a 13:05
	Tarde	Jueves	17:15 a 20:00
Secretario		Miércoles	8:00 a 9:50 11:15 a 13:05
Orientador		Lunes	15:50 a 16:45
		Miércoles	11:15 a 12:10
Profesora de Pedagogía Terapéutica (PT)		Miércoles	13:05 a 14:00

RELACIÓN DE TUTORES/AS DE GRUPOS CON DÍAS Y HORAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

Curso y grupo	Código Grupo	Aula	Tutores/as	Día	Hora	
ENCLAVE A	951NMA	P70-3	Mª Jesús Batista Pérez	Viernes	11:45	12:10
ENCLAVE B	952NMB	P70-4	M.ª Arcida Sánchez Castro	Miércoles	12:10	13:05
1º ESO A	911NMA	E46	Ángel Arquímedes Hernández Rguez	Martes	11:00	11:50
1º ESO B	911NMB	A10	Ylenia M. Herrera Acosta	Jueves	8:55	9:50
1º ESO C	911NMC	E47	María Landis Hernández Eugenio	Jueves	8:55	9:50
1º ESO D	911NMD	A11	Ana Isabel León Rocha	Lunes	9:50	10:45
2º ESO A	912NMA	D57	Julia Mª Hernández Pérez	Viernes	11:15	12:10
2º ESO B	912NMB	B26	Nieves Luz Hernández Martín	Miércoles	9:50	10:45
2º ESO C	912NMC	A1	Isabel Pérez Díaz	Martes	9:40	10:30
1º PMAR (2º ESO D)	912NMD	E40	José Rafael Herrera González	Martes	9:40	10:30
3º ESO A	913NMA	B23	Raquel Alemán Camacho	Lunes	8:55	9:50
3º ESO B	913NMB	B25	Eloísa Ramos Déniz	Martes	11:50	12:40
3º ESO C	913NMC	B22	Idaira Barreto Cabrera	Lunes	11:15	12:10
2º PMAR (3º ESO D)	913NMD	C31	Mª Remedios Camacho Hernández	Martes	11:00	11:50
4º ESO A	914NMA	A9	José Javier Fernández Riverol	Jueves	9:50	10:45
4º ESO B	914NMB	A12	Lorena Barreto Díaz	Martes	11:00	11:50
4º ESO C	914NMC	A4	Cristina Rodríguez Santana	Lunes	9:50	10:45
1º BACH A MIXTO	371NMA	D54	Ana Mª Fernández Rodríguez	Jueves	9:50	10:45
1º BACH B MIXTO	371NMB	D55	Ángeles Brito Pescaso	Miércoles	8:55	9:50
1ª BACH Mod. Hum. y CSO	351NMA	D56	Bernardo J. Rodríguez Pérez	Viernes	12:10	13:05
2ª BACH Mod. Ciencias	312NMA	D62	Ángeles Sánchez Pais	Jueves	11:15	12:10
2ª BACH Mod. Hum. y CSO	352NMA	D63	Ana Alicia Pérez Van-Baumberghen	Martes	11:50	12:40
1º CFFPB Peluq. y Estética	791NMA	B28	Felisa R. Ojeda Abrante	Lunes	9:50	10:45
2º CFFPB Peluq. y Estética	792NMA	B28	Mayerling Martín Rodríguez	Martes	9:40	10:30
2º CFFPB Serv. Administrativos	192NMA	B21	Esther G. Suárez Rodríguez (Sustituta: Isabel Reyes Castro Glez.)	Viernes	8:55	9:50
1º CFGM Act. Comerciales	1C1NMA	A2	Mª Alicia Martín Padrón	Lunes	11:15	12:10
2º CFGM Act. Comerciales	1C2NMA	A6	María Pérez Yanes	Miércoles	8:55	9:50
1º CFGM Gest. Administrativa	181NMA	A8	Sara Rodríguez Centenera	Lunes	8:55	9:50
2º CFGM Gest. Administrativa	182NMA	E41	María Pérez Yanes	Jueves	8:00	8:55
1º CFGM Elec. Vehículos	471NTA	D65	Alejandro Quintana Godoy	Martes	16:10	17:00
2º CFGM Elec. Vehículos	472NTA	D65	Cristóbal Varcárcel Rodríguez	Martes	17:30	18:20
2º CFGS Proyectos de Edific.	632NTA	P701-D52	Rafael Dayekh Hegeige	Martes	18:20	19:10
1º CFGM Sist. Microinformát.	741NMA	D59	Abel Pérez Rodríguez	Miércoles	12:10	13:05
2º CFGM Sist. Microinformát.	742NMA	D58	Margarita Armas Martín	Martes	9:40	10:30
1º CFGS Adm. y Finanzas	1A1NTA	A2	Mónica Leal Pérez	Miércoles	15:50	16:45
2º CFGS Adm. y Finanzas	1A2NTA	E41	J. Benedicto Hernández Sánchez	Lunes	15:50	16:45
1º CFGS Adm. Sist. Informátic.	771NTA	D59	Montserrat Mir Porcel	Viernes	17:15	18:10
2º CFGS Adm. Sist. Informátic.	772NTA	D58	Jorge Luis Hernández Cabrera	Lunes	17:15	18:10

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

a) ESO:

a.1) Resultados de la evaluación: se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

Los resultados de la evaluación sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias se consignarán en los siguientes términos: «Poco adecuado», «Adecuado», «Muy adecuado» y «Excelente»

a.2) Promoción: el alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o, en general cuando, después de la evaluación extraordinaria, tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que estas dos no se correspondan simultáneamente con Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.

a.3) Titulación: podrá titular el alumnado que, al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, haya obtenido evaluación positiva en todas las materias o de manera general cuando, después de la evaluación extraordinaria, tenga evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.

b) BACHILLERATO:

b.1) Resultados de la evaluación: se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de cero a diez. Los resultados de la evaluación sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias se consignarán en los siguientes términos: «Poco adecuado», «Adecuado», «Muy adecuado» y «Excelente»

b.2) Promoción: el alumnado promocionará de primero a segundo de Bachillerato cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

b.3) Titulación: para la obtención del título de Bachiller será necesario superar todas las materias cursadas y obtener una calificación final igual o superior a 5 puntos sobre 10.

c) CICLOS FORMATIVOS:

c.1) Se pondrá una calificación numérica de 1 a 10. Salvo la FCT que se calificará como Apto/ No Apto.

c.2) Promoción: promocionará al siguiente curso quienes tengan todos los módulos superados o aquellos que tengan módulos no superados pero cuya carga horaria no sea superior a 225 horas de lo establecido en el PCC, salvo que se trate de módulos cuya superación sea indispensable para continuar el proceso enseñanza-aprendizaje. Excepcionalmente el equipo docente tendrá potestad para conceder la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando la suma sea superior a las 225 horas.

c.3) Titulación: obtendrán el título una vez superados todos los módulos profesionales del ciclo.

PORCENTAJE DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

La asistencia a clase es obligatoria en todos los niveles. - Si el alumno falta y es menor de edad, su padre, madre o tutor legal está obligado a justificar la falta. El plazo máximo de justificación de la falta es de 5 días naturales, contándose desde la incorporación del alumno a clase. De lo contrario la falta se considerará injustificada. La justificación de la falta debe hacerse por escrito y dirigirse al tutor mediante el modelo facilitado por el Centro. - El alumnado mayor de edad la justificará el mismo.

Cuando el alumnado alcance el 15% de faltas injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua, en función de la materia o módulo y del número de horas que ésta tenga a la semana (ver cuadro inferior). En este caso sólo tendrán derecho a un examen final.

Se comunicará a los padres cuando se alcance el 5%, 10% y 15% de faltas no justificada, con el procedimiento establecido para ello.

Clases semanales	Primer apercibimiento 5%	Segundo apercibimiento 10%	Tercer apercibimiento 15%
1 hora	2	4	5
2 horas	4	7	11
3 horas	5	11	16
4 horas	7	14	21
5 horas	9	18	26
6 horas	11	21	32
7 horas	12	25	37
8 horas	14	28	42
9 horas	16	32	47
10 horas	18	35	53
11 horas	19	39	58
12 horas	21	42	63

REDES, PLANES Y PROYECTOS

(Su finalidad es la mejora en la formación del alumnado)

- Secciones Bilingües (AICLE): Grupo de alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º ESO. Objetivo: Mejorar el conocimiento de la lengua inglesa, con clases en este idioma en las áreas de Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Ciencias Sociales y Filosofía.
- ACEMEC: Alianza de Centros Educativos para la Mejora Continua (Certificación de Calidad ISO 9001/2015). Descrito en la carta del Equipo Directivo.
- Mejora de la Convivencia
- Red Canaria de Escuelas Solidarias.- El fin es buscar fórmulas de coordinación e intercambio de experiencias entre los centros, las instituciones sociales y el tejido asociativo donde se desarrolla la vida social y educativa del alumnado. Las situaciones de cambio en la sociedad actual demanda una educación humanitaria, integral, personalizada y globalizadora, permeable a los valores éticos de la paz, la solidaridad, la tolerancia, la interculturalidad, los derechos humanos, etc. por lo que, se exige de la escuela una respuesta cualitativa más acorde con estos tiempos y las necesidades formativas de las nuevas generaciones.
- Red Virtual Educativa de Bibliotecas Escolares (BIBESCAN).- Es espacio virtual en el que se promueve el intercambio y la reflexión de las prácticas escolares letradas de los centros educativos.

A través de la lectura, la expresión oral y el tratamiento de la información se genera dinámicas de trabajo cooperativo.

- REDECOS.- La Red Canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad constituye una comunidad de prácticas y de coordinación intercentros que posibilita el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias utilizando una metodología común.
- Programa de Educación Parental "Vivir la Adolescencia en Familia", dependiente de la DGOIPE, cuyo objetivo es fomentar la participación de padres y madres en la educación de sus hijos e hijas y en los centros educativos, con el fin de mejorar los resultados educativos del alumnado para que alcancen sus metas, tanto en el ámbito escolar como en la vida en general.
- Interculturalidad. Conocer y mejorar las relaciones interculturales de toda la comunidad educativa, donde colabora la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, el Excmo. Cabildo Insular y el Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.
- Bolsa de Empleo. El Centro servirá de enlace entre las empresas y el alumnado (actual y antiguo) que lo solicite, mediante la presentación del curriculum vitae, para facilitarles la entrada a un puesto de trabajo.
- Cooperativa "Multicosas".- En las dos aulas Enclave se desarrolla el proyecto con los que se pretende desarrollar una educación integral en los alumnos y las alumnas, desarrollando en ellos habilidades pre-laborables.
- Proyecto Docente "Radio Escolar". Con el Proyecto Docente "Radio Pulido", desarrollando por un equipo formado por profesorado de varios departamentos del Centro y en el que participa un grupo de alumnado de diferentes niveles.
- Proyecto Docente "Leer te mueve en el IES".- Proyecto docente que promueve el plan de lectura entre nuestro alumnado, trabando en coordinación con el resto de Redes y Proyectos del Centro, especialmente con la biblioteca escolar, y dentro de la Red BIBESCAN.
- Proyecto Docente "Mejorar el Rendimiento de los CFFPB".- Este proyecto se trabaja desde el ámbito Lingüístico, Profesional y Científico para este tipo de enseñanzas, intentando integrar los distintos ámbitos, para mejorar el rendimiento, reducir el absentismo y el abandono escolar.
- Refuerzo psicomotriz con alumnos/as del Aula Enclave mediante Educación Física de base y Actividades Acuáticas.

PLAN DE EMERGENCIAS

Una emergencia puede ser definida como un acontecimiento súbito, indeseado y con capacidad de causar graves daños a las personas, a los bienes materiales y al ambiente (un incendio, una explosión, el desplome de una estructura, una inundación, la fuga de una sustancia tóxica, un terremoto, etc.).

Por Plan de Emergencias se entiende al sistema de acciones y medidas encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de estas actuaciones con el sistema público de protección civil. Este documento recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones emergencia y, en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de algún siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto, que ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y al caos durante una eventual y urgente evacuación.

A lo largo del curso se realizan simulacros para comprobar el funcionamiento del plan y para crear hábitos de comportamiento con el fin de afrontar una situación de emergencia sin improvisaciones, ni pánico, que serán conocidos por la comunidad educativa y por la población en general por medios de comunicación y redes sociales.

Podrán acceder el contenido del mismo en la web del centro www.perezpulido.org

LA PÁGINA WEB DEL CENTRO (www.perezpulido.org)

La Web del Centro pretende ser la ventana por donde dar a conocer nuestro Proyecto Educativo. En ella, en el apartado de Noticias (News), se publican todas aquellas crónicas que son de relevancia para el Instituto o en las que hace referencia a los miembros de la Comunidad Educativa.

Se estructura en varios apartados: Documentos Institucionales, Oferta Educativa, Información, Proyectos, Comunidad Educativa, Enlaces (Links) y Contacto. En cada uno de ellos se publica información relacionada del mismo.

A través de ella tendrá acceso a la información del calendario escolar, a los libros de texto autorizados, webs del profesorado, a la gestión y acceso a las aulas virtuales de los distintos grupos, (EVAGD y Tecnovirtual), etc.

En la parte dedicada a la Comunidad Educativa, encontrará el apartado "Familia" donde podrán acceder a la información del AMPA del Centro, así como a otra información de interés.

En el apartado "Links" tendrá acceso a PINCEL EKADE, donde puede seguir la evolución de la educación de sus hijos e hijas, ya que puede tener acceso a consultar las calificaciones, las faltas de asistencia, la relación del profesorado, la relación de materias, el horario del grupo, etc. Es necesario conocer el usuario y contraseña asignado a cada padre, madre y/o tutor para poder acceder a esta página web. Para ello es imprescindible tener asociado el NIF, de ambos padres o al menos de uno de ellos, con su correo electrónico, por lo que tendrán que contrastar dicha información con los tutores/as o con cualquier cargo directivo. Una vez que haya accedido a PINCEL EKADE, tendrán que pinchar en "Crear una cuenta", introducir el NIF y el correo asociado, y teclear el código numérico que se muestra. En ese mismo instante recibirá en su cuenta de correo electrónico la confirmación del "Usuario" y la "Contraseña", con la que ya podrá acceder al sistema y comprobar la información de su hijo o hija.

LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- **Aplicación TokApp School**
Es la aplicación que tienen que instalar en su móvil las familias o alumnado mayor de edad, con el fin de facilitar la comunicación. Es una aplicación gratuita que se descarga utilizando play store o app store, dependiendo del modelo de móvil.
En el momento de su instalación deben añadir un usuario y una contraseña inventada por ustedes, lo importante es que su número de móvil coincida con el que dispone el Centro de los datos aportados en la matrícula. Al día siguiente de instalarlo correctamente, recibirá un mensaje automático del sistema, indicándole que ya puede recibir las comunicaciones del centro en ese móvil.
Por medio del mismo se enviarán las faltas de asistencia diarias de sus hijos, los comunicados del centro o de tutores/as, los avisos de las pérdidas de evaluación continua, entre otras muchas.
- **Agenda Escolar**
Es otro de los medios cuyo uso consideramos fundamental, tanto por la parte del alumnado y profesorado, como por el de la familia, ya que constituye un instrumento o puente de comunicación con el centro.

PROTOCOLO PARA SUGERENCIAS Y QUEJAS:

Como miembros de la Comunidad Educativa, las familias pueden ejercer su derecho a presentar sugerencias o quejas al Centro.

Para acceder a este derecho o comunicarnos cualquier tipo de incidencias, rogamos sigan el procedimiento siguiente:

- Usar el buzón de sugerencias ubicado en la planta baja del Edificio A, junto a la cafetería escolar.
- Contactar con el profesor/a tutor de su hijo/a. Cada tutor tiene en su horario una hora semanal de atención a las familias. Si no puede acudir al Centro, puede usar ese espacio horario para contactar telefónicamente.
- También podrá realizar la queja o sugerencia en la página Web del Centro en el apartado "Contacto"
- Si no queda satisfecho con la respuesta obtenida, puede dirigirse entonces a la Jefatura de Estudios o Dirección del Centro en el horario establecido para ello. (Si no pudiesen en éste, rogamos llamar para solicitar cita).
- Si aún persiste su insatisfacción o no ha resuelto su problema, puede dirigirse al Consejo Escolar y/o la Asociación de Padres y Madres de alumnos/as.
- También puede dirigirse a la Inspección Educativa de Zona que se encuentra en la calle Las Norias, Nº 1, de Santa Cruz de La Palma.

EXTRACTO DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (NOF)

El conocimiento de las NOF ha sido aceptado y firmado por el alumnado y la familia, en el momento de la realización de la matrícula. Aun así, a continuación, y a modo de recordatorio, se añade el extracto de algunas de ellas:

A) SOBRE LA ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO PARA EL ALUMNADO

- a1) No existen horas libres, el profesor que no asiste es sustituido por el profesor de guardia, permaneciendo el alumnado en su propia aula.
- a2) Para el alumnado matriculado en las enseñanzas de carácter presencial la asistencia es obligada.
- a3) Para las enseñanzas de régimen parcial o semipresencial sólo estará obligado a asistir el que se matricule en este tipo de enseñanza y sólo a lo matriculado.
- a4) Todo/a alumno/a menor de edad estará obligado a entrar al inicio de su jornada escolar y permanecer en el Centro hasta la finalización de la misma.
- a5) Para el alumnado mayor de edad se tendrán las siguientes consideraciones:
 - Podrán salir y entrar al centro en la media hora de recreo si previamente muestra su DNI al profesor/a de guardia de recreo o en su caso a un cargo directivo.
 - Aquel que por causa debidamente justificada tenga que abandonar el centro podrá hacerlo siempre que se identifique y que aporte la documentación necesaria que justifique tal situación, siendo valorado por el cargo directivo de guardia, pudiendo el centro llamar a la familia para confirmarlo excepto en el caso del alumnado que está emancipado, situación que deberá estar debidamente justificado.

Los/as alumnos/as con módulos o materias pendientes, que no asisten al resto por tenerlas superadas de cursos pasados, podrán salir del centro previa identificación.

B) PROHIBICIÓN DEL USO DEL TELÉFONO MÓVIL O INSTRUMENTO QUE SEA CAPAZ DE GRABAR IMÁGENES O AUDIO



- b1) El NOF recoge que "Queda totalmente prohibido, para el alumnado, la entrada al centro de cualquier dispositivo que sirva para comunicar, transmitir o recibir información, grabar imágenes o audio, etc., tales como teléfonos móviles, etc.
- b2) En el Decálogo para un buen clima en clase se recoge "que no podemos traer al instituto aparatos como móviles, etc.

C) MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS LIMPIOS, CUIDADO DEL MATERIAL, DEL MOBILIARIO E INSTALACIONES

- c1) El artículo nº 17 del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece, entre otras cosas que, "El alumnado tiene el deber de utilizar adecuadamente y conservar las instalaciones, materiales y recursos educativos del centro..." "... y durante la realización de las actividades extraescolares o complementarias".
- C2) El NOF, también incluye, en el apartado de "Utilización de servicios, dependencias y espacios" la siguiente leyenda "es deber de todos el adecuado uso de las mismas, así como velar por su conservación y limpieza".
- C3) En el Decálogo para un buen clima en clase dice "Entre todos, mantendremos el aula limpia. Recuerda usar la papeleras".
- C4) Dentro de las funciones de la comisión de Convivencia, está la de "vigilar que la conservación y limpieza de las instalaciones y del equipo escolar se realice según lo establecido".

Se cuenta con un "Carnet de Convivencia", que es el instrumento que se utilizará para el registro de todas las incidencias que cometa el alumnado en contra del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia, de las NOF y del Plan de Convivencia. Para ello:

- Se les asignará una cantidad de puntos a principio de curso
- Se les irá restando puntos según las incidencias que cometan
- Se establecerán sanciones por dichas incidencias
- Según los puntos perdidos habrá tramos para la apertura de partes y/o expedientes
- Se podrán recuperar puntos

DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS

(Extraído del Decreto 114/2011, de 11 de mayo por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias)

Derechos de las familias

Derecho a participar en los procesos educativos de sus hijos e hijas o pupilos. Las familias tienen el derecho a participar en los procesos educativos de sus hijos e hijas o menores bajo su tutela, así como a estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que soliciten, de las reclamaciones que formulen, y del conocimiento o intervención en los procesos de resolución de conflictos.

Derecho a ser oídos en las decisiones que afecten a sus hijos e hijas o pupilos. Las familias tienen derecho a ser oídas en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos e hijas o menores bajo su tutela, y a solicitar, ante el Consejo Escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por la dirección frente a conductas de sus hijos, hijas o menores bajo su tutela que perjudiquen gravemente la convivencia.

Derecho a participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro. Las familias tienen derecho a participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través del Consejo Escolar y mediante los cauces asociativos legalmente reconocidos.

Deberes de las familias

Deber de compromiso. Como primeros responsables de la educación de sus hijos e hijas, a las familias les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar las ayudas correspondientes y colaborar con el centro para que el proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada.

En los casos en los que sus familias rechacen la solicitud del centro para su implicación y compromiso en la adopción de medidas necesarias en situaciones graves para su proceso educativo, ante conflictos de convivencia provocados por sus hijos o hijas, la dirección del centro pondrá en conocimiento de las autoridades educativas tal circunstancia para que se adopten las medidas adecuadas por quien corresponda, que permitan garantizar los derechos y deberes del alumnado. Cuando la conducta revista especial gravedad, la Administración educativa lo pondrá en conocimiento de las instituciones o autoridades públicas competentes.

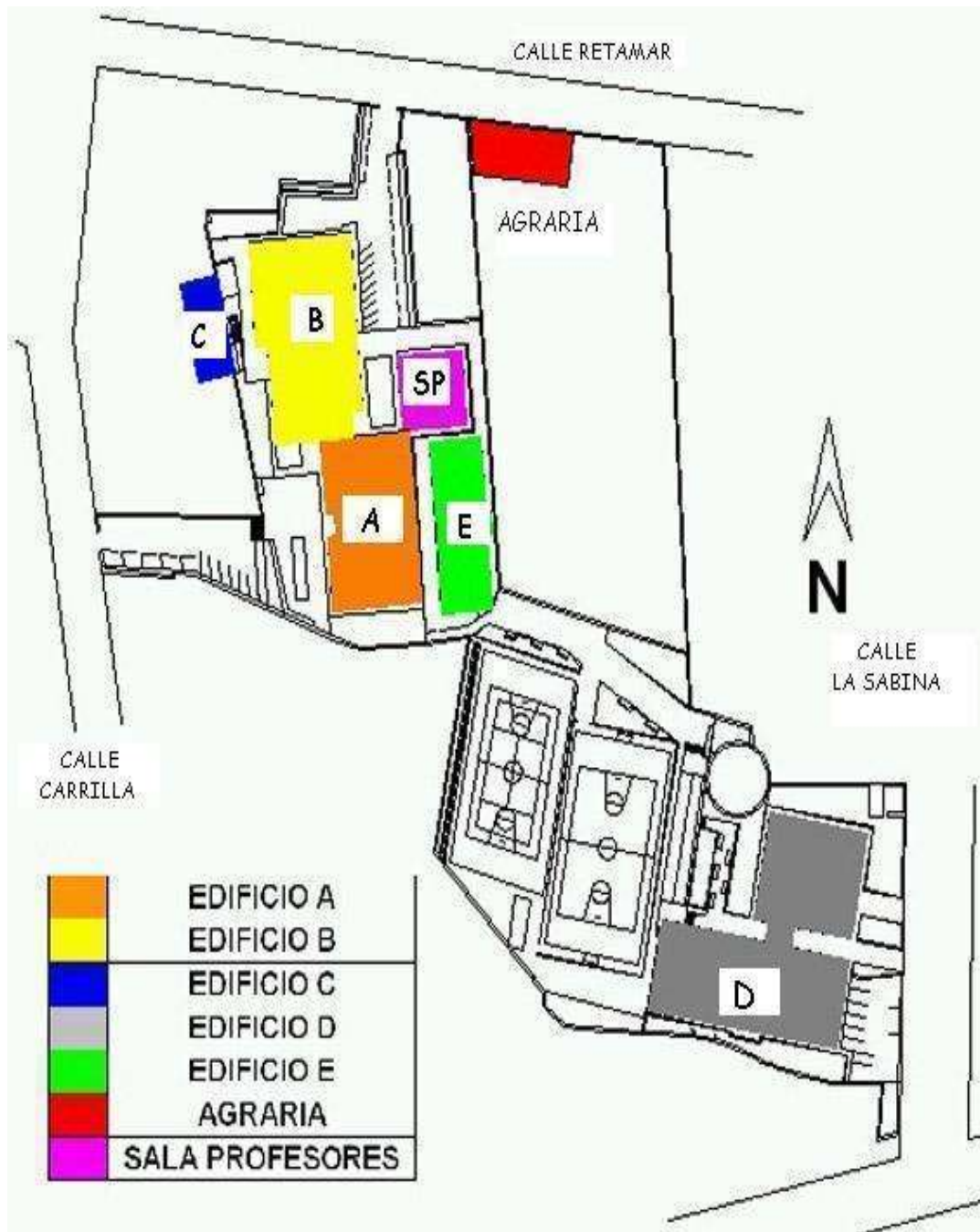
Las familias tienen el deber de asistir a las reuniones convocadas por el centro o buscar otros procedimientos que faciliten la comunicación, la información y los compromisos que adoptarán las familias ante las dificultades planteadas por el centro educativo.

Deber de conocer y participar en la evolución académica de sus hijos e hijas. Las familias tienen el deber de conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos e hijas o menores bajo tutela. También tienen la obligación de estimular a sus hijos e hijas hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta. Así como garantizar la asistencia a clase y a las actividades programadas.

Deber de respeto de las normas del centro. Las familias tienen la obligación de respetar y hacer respetar a sus hijos e hijas o menores bajo su tutela, las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar especialmente en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

Las familias deben colaborar en la obtención por parte del centro docente de los datos personales necesarios para el ejercicio de la función educativa. Dichos datos podrán hacer referencia al origen y ambiente familiar y social, a características o condiciones personales, al desarrollo y resultado de su escolarización, así como a aquellas circunstancias cuyo conocimiento sea necesario para la educación y orientación del alumnado.

PLANO DE SITUACIÓN DE LAS EDIFICACIONES DEL CENTRO



La batalla que hemos luchado, y seguimos luchando por los bosques, es parte del eterno conflicto entre el bien y el mal.

John Muir

Después de usar este boletín informativo no olvide reciclarlo. Porque el papel es el soporte natural, renovable y reciclable de lo más humano: la palabra.

Unidad Medio Ambiente Universidad de Sevilla



Podrán encontrar también este boletín en formato digital en la página web de nuestro instituto
(www.perezpulido.org)